

ORDENANZA N° 1029/98

Tema: Construcción de oficina en balanza (Ruta Nac. N° 3).

Sanción: 02 de julio de 1998

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84; Y.

CONSIDERANDO:

Que la entrada y salida al Barrio Profesional de camiones de gran porte ocasionan diversos inconvenientes dadas las maniobras que deben efectuar originando demoras en la normal circulación, como situaciones de alto riesgo y peligrosidad que pueden culminar en accidentes de graves consecuencias;

Que según nota del 11 de Marzo de 1998, dirigida a este Concejo Deliberante firmada por los vecinos denunciando sentirse perjudicados por esta anomalía, donde solicitan con carácter de urgente, arbitrar los medios necesarios para su pronta solución;

Que al carecer de un lugar adecuado para el resguardo Aduanero se estacionan desde su llegada hasta el desprecintado correspondiente todo tipo de transporte en las calles aledañas a la Aduana violando expresas disposiciones y Ordenanzas de tránsito;

Que la Dirección de Transporte de la Provincia a acondicionado un terreno, en la zona de la balanza a los efectos de servir de Resguardo Aduanero;

Que para el funcionamiento de esta sección aduanera se requiere de una oficina calefaccionada con sus correspondientes sanitarios, acorde con las necesidades del usuario y de la Aduana, posibilitando el normal desenvolvimiento de la misma.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Art. 1°) FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias ante Vialidad Provincial a los fines de construir una oficina destinada al Resguardo Aduanero en la zona de la balanza ubicada en Ruta Nacional N° 3 Km.

Art. 2°) La Municipalidad de Río Grande mediante el pertinente convenio proveerá la mano de obra necesaria para la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1°.

Art. 3°) SOLICITAR a la Administración Nacional de Aduana el cumplimiento efectivo de la Resolución N° 14/97.

Art. 4°) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE JULIO DE 1998
gy/LA